



Lima, 20 de enero de 2025

RESOLUCIÓN N° -2025-DP/SSG

VISTOS: Los Memorandos N° 000088-2025-DP/SSG y N° 000090-2025-DP/SSG de la Subsecretaría General; los Informes N° 000041-2025-DP/SSCG y N° 000042-2025-DP/SSCG de la Secretaría de Seguridad de la Casa de Gobierno; los Memorandos N° 000067-2025-DP/OGRH y N° 000070-2025-DP/OGRH de la Oficina General de la Recursos Humanos; y el Informe N° 000022-2025-DP/OGAJ y el Informe Legal N° 000012-2025-DP/OGAJ-SSS de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 178-2024-PCM, de fecha 15 de agosto de 2024, se designó al señor Mayor General FAP Gonzalo Eduardo Borda Pérez Albela como Jefe de la Casa Militar del Despacho Presidencial;

Que, de acuerdo a la Resolución N° 000048-2024-DP/SG, de fecha 16 de octubre de 2024, se aprueba el Cuadro de Equivalencias y Siglas de las Unidades de Organización del Despacho Presidencial, en el marco de la implementación del Reglamento de Organización y Funciones, cuyo Texto Integrado fue aprobado mediante la Resolución N° 000046-2024-DP/SG, por lo que se precisa que debe referirse a dicha unidad de organización como la Secretaría de Seguridad de la Casa de Gobierno;

Que, mediante el Informe N° 000041-2025-DP/SSCG el Secretario de la Secretaría de Seguridad de la Casa de Gobierno solicita tres (03) días de permiso del 21 al 23 de enero de 2025, a cuenta de sus vacaciones del Año 2025;

Que, en ese sentido, con el Informe N° 000042-2025-DP/SSCG, la Secretaría de Seguridad de la Casa de Gobierno propone al señor Coronel EP Diego Alejandro Ferre Garrido, para que asuma las funciones del citado órgano durante el período del 21 al 23 de enero de 2025, en adición a sus funciones que realiza;

Que, en atención a lo solicitado, mediante los documentos de vistos, la Alta Dirección remite a la Oficina General de Recursos Humanos dicha solicitud para las acciones pertinentes;

Que, mediante el documento de vistos, la Oficina General de Recursos Humanos considera viable se efectúe el encargo de funciones de la Secretaría de Seguridad de la Casa de Gobierno al señor Coronel EP Diego Alejandro Ferre Garrido, en adición a sus funciones que realiza, por el período que comprende del 21 al 23 de enero de 2025;

Que, el artículo 7 de la Directiva N° 001-2017-DP/SSG "Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial", aprobado por Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, indica que *"el encargo es la acción administrativa de personal a través de la cual se encarga temporalmente a un servidor, el desempeño de las funciones o puesto de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica"*;

Que, asimismo, el citado artículo señala que *"el encargo o designación temporal de funciones es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño de las funciones de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica del Despacho Presidencial, por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencias, comisión de servicio, por razones de salud o por cualquier motivo que suspenda en forma temporal la relación laboral con la entidad, encargatura de otra plaza, disposición de la Alta Dirección o necesidad del servicio"*;



Que, por otro lado, el artículo 57 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por la Resolución N° 000046-2024-DP/SG, establece que la Secretaría de Seguridad de la Casa de Gobierno es el órgano de línea responsable de articular con las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú la seguridad integral del Presidente de la República y las instalaciones de la entidad; así como de implementar acciones relacionadas al Sistema de Defensa Nacional y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito del Despacho Presidencial, de conformidad con la normativa vigente;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y los antecedentes que se acompañan, la Oficina General de Asesoría Jurídica formula opinión mediante los documentos de vistos concluyendo que corresponde formalizar, mediante resolución, el encargo de funciones de la Secretaría de Seguridad de la Casa de Gobierno, al señor Coronel EP Diego Alejandro Ferre Garrido, en adición a sus funciones que realiza, por el período comprendido del 21 al 23 de enero de 2025;

Que, en virtud de la delegación de facultades dispuesta mediante la Resolución N° 000014-2024-DP/SGDP, corresponde a la Subsecretaría General emitir actos resolutivos para el encargo de funciones y puestos del personal bajo todos los regímenes laborales;

Con los vistos de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 000046-2024-DP/SG, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial; la Resolución N° 000014-2024-DP/SGDP, que delega facultades y atribuciones en diversos funcionarios y servidores del Despacho Presidencial durante el Año Fiscal 2025; y, la Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, que aprueba la Directiva N° 001-2017-DP/SSG "Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR las funciones de la Secretaría de Seguridad de la Casa de Gobierno del Despacho Presidencial al señor Coronel EP **DIEGO ALEJANDRO FERRE GARRIDO**, en adición a las funciones que realiza, por el período del 21 al 23 de enero de 2025.

Artículo 2.- REMITIR copia de la presente resolución al señor Coronel EP **DIEGO ALEJANDRO FERRE GARRIDO** y a la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones efectuar la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Despacho Presidencial (www.gob.pe/presidencia), en el plazo de un (01) día hábil contado desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

ANTONIO MIRRIL RAMOS BERNAOLA
SUBSECRETARIO GENERAL
SUBSECRETARÍA GENERAL
Despacho Presidencial